ALUMNO: Carlos Antonio Ortega Ruiz

DOCENTE: Javier Zúñiga

**MATERIA:** Legislación y normatividad de construcción

Grupo: Arquitectura

Grado: 4

**Reglamento de construcción**

| | |
|---|---|
| Agua potable y alcantarillado | El encargado de este es COAPAM, el cual se encarga de permisos, reparaciones y rehabilitaciones en el municipio |
| Pavimentos | En Comitán solo se permitirán pavimentos de tipos rígidos y permeables . también se permitirán los empedrados con el permiso de desarrollo urbano, cuando este se ranurado por alguna obra se tendrá que pedir un permiso y previamente deberá ser reparado para que se pueda circular en esta misma sin problema alguno |
| Guarniciones | Las guarniciones se construirán de concreto hidráulico, las de tipo integral deberán de ser de 65 cm de ancho de los cuales 50 cm corresponde a la losa, está prohibido poner varillas, tubos u otros objetos con la finalidad de proteger la misma. |
| Banquetas | Esta es la área publica que esta a la lado de las calles que tiene como finalidad darles al libre transito a los peatones y por ello esta estrictamente colocar algún objeto que obstruya esta misma. |
| Postes | De esta se encarga la comisión federal de electricidad ya que es la que otorga los permisos, para una conexión, una ampliación o reubicación de algún poste de luz se tiene que pedir un permiso y este trabajo se tiene que realizar los días domingos |
| Responsables y corresponsables de obra | Este será el responsable de la construcción Ya que este firmara los planos y será el encargado de supervisar que la obra se esté habiendo correctamente de lo contrario tiene el derecho a clausurar la obra ya que si esta tiene un error de construcción estos 2 serán los responsables |